



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Agrupación Estratégica CICA-INIBIC (ED431E 2018/03).			
Título: Ayuda para la mejora, creación, reconocimiento y estructuración de Agrupaciones Estratégicas del Sistema universitario de Galicia. (Resolución del 24/10/2018 de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional, DOG Núm. 210 del 05/11/2018, Pág. 47950)			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ *Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	2 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/09/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100242804 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, Licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: Experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (Ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: Ver la memoria que se adjunta. Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal
PLAZO: 5 días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González (director del CICA y coordinador de la AE CICA-INIBIC), M ^a Isabel González Siso (subdirectora del CICA) y Sonia Martínez Varela (gestión económico/administrativa del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web CICA (https://cica.udc.gal/gl/trababallar-no-cica)

A Coruña, 20 de julio de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (cica) - Jaime Rodríguez González	Asinado	20/07/2020 11:48:57
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Agrupación Estratégica (AE) CICA-INIBIC (nº expediente ED431E 2018/03) obtuvo financiación de acuerdo con la *“RESOLUCIÓN do 24 de outubro de 2018 pola que se conceden as axudas da Orde do 4 de xullo de 2018, modificada pola Orde do 9 de outubro de 2018, pola que se establecen as bases reguladoras para a concesión, en réxime de concorrência competitiva, das axudas para a mellora, creación, recoñecemento e estruturación de agrupacións estratéxicas do Sistema universitario de Galicia, e se procede á súa convocatoria para o exercicio 2018 da Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional. DOG Núm. 210. Luns, 5 de novembro de 2018. Páx. 47950”*.

El objetivo que persigue consiste en fomentar actividades de investigación cooperativa de grupos de investigación de la UDC con otras instituciones y empresas, así como potenciar la valorización y explotación comercial de los resultados de la I+D+I generada en la UDC. Por lo tanto deberán realizarse, entre otras, diversas actividades relativas al aumento de la producción de la investigación y la transferencia de resultados dentro de los grupos de investigación de la UDC.

La Agrupación es el resultado de la unión de 25 grupos de investigación procedentes del Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), que aúna la investigación en áreas de referencia internacional en la Universidade da Coruña (UDC) como son la Biología y la Química; y el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC), que engloba a todos aquellos investigadores del ámbito básico, clínico, de la salud pública y de servicios de salud del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, los centros de salud de esa área y de la UDC.

Los grupos de investigación del CICA están englobados en cuatro áreas:

- Biomedicina
- Biotecnología
- Medio Ambiente
- Nuevos Materiales

a) Las **tareas** más importantes a realizar, entre otras y en dependencia del director del CICA, serán dar apoyo y colaborar en aquellas cuestiones relacionadas con la parte técnica del CICA, en concreto con lo que tenga que ver con la parte de los laboratorios, para lo que se precisa disponer de conocimientos en las áreas que conforman el CICA y la AE, así como poseer una experiencia investigadora que aporte un bagaje suficiente para poder desenvolver satisfactoriamente el trabajo requerido:

1. Manejo y mantenimiento de todo el equipamiento científico de laboratorio de uso común relacionados con las áreas y proyectos de investigación adscritos al CICA y a su Agrupación ([ver áreas y líneas accediendo a la información de cada grupo en la sección “Investigación y Transferencia” de la web](#)).
2. Asesorar, formar o prestar ayuda a los usuarios del centro en el uso de los equipos anteriores.
3. Asistir a formación dirigida a los usuarios de la AE para el manejo básico, mantenimiento y comprobaciones del equipamiento común del centro.
4. Redacción y actualización de las normas de trabajo y de seguridad en los laboratorios del CICA. Así como la formación de nuevo personal que se incorpore al centro mediante la impartición de una charla sobre la utilización de las vitrinas de gases, EPIs y otros requisitos que deben cumplir para acceder a los laboratorios del centro.
5. Seguimiento, control, gestión de incidencias de la instalación y consumo de gases y criogénicos del centro (línea de botellas de gases, tanque de almacenamiento de nitrógeno líquido). Tramitación de pedidos a la empresa suministradora y resolución de problemas.
6. Realizar la recarga semanal de nitrógeno líquido y trimestral de helio en el equipo de RMN.
7. Realizar la recarga del depósito criogénico de almacenamiento con monitor de nivel ultrasónico (criopreservador de muestras) según corresponda.
8. Gestión de incidencias relacionadas con los laboratorios.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==		
Asinado Por	Director/a Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (cica) - Jaime Rodríguez González	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	20/07/2020 11:48:57
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==		
		Páxina	2/3





9. Control del sistema de agua caliente sanitaria (ACS) del centro: registro de temperaturas, purga de acumuladores y zonas no utilizadas y acciones necesarias para cumplir con las legislaciones vigentes.
10. Negociación con casas comerciales sobre material de laboratorio y equipamiento científico de relevancia y potencial interese para el centro.
11. Proponer mejoras a la dirección en la gestión de equipos, así como detectar necesidades y proponer la adquisición de equipos u otro material que pueda ser de interés para todos los grupos de investigación.
12. Gestión semanal coordinada con la empresa concesionaria de la recogida de residuos peligrosos de los laboratorios.
13. Gestión del servicio de suministro y limpieza de batas de laboratorio del centro en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UDC.
14. Colaborar en la organización de seminarios, conferencias, workshops, etc. que tengan lugar en el centro.
15. Realizar y proponer experimentos en actividades de divulgación como el Día de la Ciencia en la Calle, visitas de alumnado de centros educativos dentro del proyecto Incrúst@te.
16. Servicio de transporte de muestras del CICA a los Servicios de Apoio á Investigación (SAI) de la UDC.

b) Duración del contrato

2 meses

c) Criterios y valoración de méritos

El curriculum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	VALOR MÁXIMO
Titulación académica: Licenciado/a o graduado/a en áreas científicas (Química, Biología, Medicina, Farmacia o afín)	Grao: 2 puntos Licenciatura/Máster: 4 puntos Doctorado: 10 puntos	10 puntos
Experiencia en manejo de equipos (imprescindible cubrir el archivo: " Convocatoria CICA manejo equipos participacion proxectos ". En el caso de no poder descargarlo, por favor, solicítelo a cica@udc.gal)	0,50 puntos x mes trabajado	50 puntos (el resultado final estará ponderado de acuerdo al tiempo de manejo y al nº de equipos)
Experiencia en proyectos relacionados con las líneas de investigación del CICA (imprescindible cubrir el archivo: " Convocatoria CICA manejo equipos participacion proxectos ". En el caso de no poder descargarlo, por favor, solicítelo a cica@udc.gal)	0,30 puntos x mes trabajado	10 puntos
Formación complementaria sobre técnicas de análisis y manejo de equipos	0,1 puntos x hora	10 puntos
Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con más puntuación		20 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los curriculum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados por la comisión de evaluación.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de las mismas. En la formación complementaria indicar necesariamente el nº de horas, si no se indican no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En el caso de ser necesario podrá ser solicitada a las personas aspirantes la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el curriculum.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (cica) - Jaime Rodríguez González	Asinado	20/07/2020 11:48:57
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bt91jwwju7Qk1LluPY//BQ==		

